

«Fun & Basics Sevilla, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)», por parte de «Fun & basics, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente a efectos contables a partir del uno de agosto de dos mil cuatro, y al ser ésta titular de la totalidad de las participaciones sociales de aquella, no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de participaciones, ni se otorgan derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores. Igualmente se aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día treinta y uno de Julio de dos mil cuatro.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las indicadas Sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—El Administrador Único. Firmado: Don Javier Goyeneche Marsans.—42.489.

2.<sup>a</sup> 14-9-2004

### **GALLEGA DE TURISMO Y EXPOSICIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de reducción de capital social*

En virtud de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de Junio de 2004, se acordó la reducción del capital social en la cantidad total de 120.000,00 Euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones. Por consiguiente, el capital social queda fijado, tras la reducción acordada, en la cantidad de 150.456,00 Euros, dividido en 480 acciones, nominativas de 313,45 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 480 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, se hace constar que la referida reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas.

Ourense, 28 de julio de 2004.—Presidente, Antonio Tabares Lezcano.—42.651.

### **GREMIUM 2000-PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Ordinaria de la Sociedad «Gremium 2000-Promociones Inmobiliarias, S. A.», en su reunión celebrada el día 29 de junio de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y el nombramiento de un Liquidador Único.

Sevilla, 26 de julio de 2004.—El Liquidador único, José Celsa de la Gándara.—42.021.

### **HIELO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA**

Por la presente se convoca a Junta General Extraordinaria de socios de esta Compañía, a celebrar el día 4 de Octubre de 2004, a las trece horas, en el domicilio social, Polígono Amargacena, Nave G, número 23, de esta capital, para tratar el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital social por importe de 39.067,20 Euros, equivalentes a 6.500.000 pesetas, mediante la emisión de 1300 participaciones sociales, cada una de 30,05 Euros, equivalentes a 5.000 pesetas.

Esta ampliación se efectuará bajo las siguientes condiciones:

A) 9.015,51 Euros, equivalentes a 1.500.000 pesetas, tendrá derecho preferente el socio que no acudió a la anterior ampliación de capital, ingresando su cuota con posterioridad a la fecha del cierre de la suscripción, y considerando dicha entrega a cuenta de una nueva ampliación.

B) El resto de 30.051,69 Euros, equivalentes a 5.000.000 pesetas, será ofrecido a los actuales titulares de las participaciones sociales, a razón de una participación nueva por cada una de las antiguas.

C) El plazo de suscripción y desembolso del importe de las nuevas participaciones, será de un mes a contar desde el día en que se tome este acuerdo; y de no cubrirse su cuota en la ampliación por algún socio, estas participaciones no cubiertas podrán ser suscritas y liberadas por otro socio que haya concurrido a la ampliación. En todo caso, la escritura de ampliación de capital se efectuará por el montante de las participaciones que se suscriban o desembolsen.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos Sociales para recoger el montante de la ampliación que se efectúe.

Tercero.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos que se tomen, con las más amplias facultades, y entre ellas las de poder, el mandatario, modificar o subsanar cualquier extremo que venga impuesto por la calificación registral.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Córdoba a, 2 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, Antonio García Torralbo.—42.654.

### **HORMIGONES PUENTE ARCE, S. A. Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **HORMIGONES MUÑORRODERO, S. L. Sociedad unipersonal**

### **ARENAS MUÑORRODERO, S. L. Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Los Socios Únicos de «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hormigones Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Arenas Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, han aprobado con fecha 30 de junio de 2004 la fusión por absorción de «Hormigones Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Arenas Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas) por la Sociedad «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), titular de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de las mismas, quedando subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 24 de junio de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la

misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 2 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Hormigones Puente Arce, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Administrador Solidario de «Hormigones Muñorrodero, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Arenas Muñorrodero, Sociedad Limitada», don Luis Julián García Ureta.—42.571.

y 3.<sup>a</sup> 14-9-2004

### **INDEPREM, S. A.**

*Convocatoria Judicial Junta General Extraordinaria*

Don Francesc Pérez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Que en procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número 827/04, Sección Z, se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Indeprem, a fin de proceder al nombramiento de liquidadores y facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados, que se celebrará en la calle Conca de Tremp, número 15 de Premiá de Dalt, el día 26 de noviembre de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Salvador Guibernau Marcuello.

Dado en Mataró, 19 de julio de 2004.—El Secretario Judicial.—42.110.

### **INDUSTRIAS QUÍMICAS NABER, S. A.**

*Convocatoria junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil Industrias Químicas Naber, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Beniparrell, Avenida de Levante, número 45-47, el día 4 de octubre de 2004, a la dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 5 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, con supresión de las limitaciones a la libre transmisión de acciones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Beniparrell, 10 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario, Vicente Navarro Berlanga.—42.879.

### **INVERSIONES TORCAL, SICAV, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de octubre de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de octubre en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Aprobar la nueva política de inversión de la Sociedad para permitir invertir mayoritariamente su activo en acciones o participaciones de varias Instituciones